

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS: DE LA COMPAÑÍAS

TECPLUS SA.

A los trece días del mes de marzo del 2016

Se destacan los siguientes puntos:

- 1. La compañía cuya actividad económica es la de comercializadora de combustibles, la cual se encuentra Afiliada y registrada mediante contrato comercial entre Tecplus sa y Petrocomercial**
- 2. La compañía Tecplus sa. en calidad de Comercializadora realiza relaciones comerciales Afiliando y registrando a los distribuidores con un contrato comercial celebrado entre las partes.**
- 3. La compañía se dedica a realizar ventas de combustibles a Distribuidoras, con una política de crédito de de hasta una semana (7 días); las cuales se efectúan a través del Banco del Pacifico para su Facturación y esta se realiza la entrega de la factura y guía de remisión; el distribuidor debe entregar el respectivo Cheque por el valor de la factura Total.**
- 4. El 4 de mayo el Ministerio de Hidrocarburos realizo la extinción de la autorización de comercialización de combustibles del sector automotriz ,**
- 5. La Compañía, dentro de las políticas contables de Propiedades y Equipos, se han fijado valores superiores a los cinco mil dólares. Por lo tanto la compañía no cuenta con activos fijos.**
- 6. En cuanto a la cuentas de Pagos Anticipados, estas son por las retenciones en la fuente que se realizan tanto del IVA presuntivo**

como del 3 por mil en cada una de las facturas que se realizan por ventas a los distribuidores de Combustibles.

7. Los Gastos fueron realizados y contabilizados en el momento en que se efectuaron y se realizaron las transacciones.
8. Las Compras de los productos para la venta , son facturadas por Petrocomercial en una factura comercial (llamada Factura única), por lo que se factura el total de los productos comprados; estas son canceladas mediante una transferencia bancaria de acuerdo a su vencimiento
9. La compañía, por ser una comercializadora, el margen bruto de utilidad esta dado entre el 1 % al 1.4 % de la venta efectuada.
10. Finalmente, al haber examinado los estados financieros, se deja constancia de que todo lo actuado esta bajo el cumplimiento de las leyes, de la superintendencia de compañías y de otras leyes de los demás organismos de control.



Ec. ERNESTO VARGAS CAÑAR
Contador